

MILARCOT S.A

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
MILARCOT S.A

Cuenca.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad, en especial los mayores de las cuentas de Patrimonio que no han tenido variación alguna y otros procedimientos de revisión que consideraremos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se pronuncia la Sra. Comisaria y da a conocer que dentro del proceso de fiscalización únicamente se ha revisado que se hayan cumplido con todas las obligaciones con los diferentes entes de control, no se ha revisado documentación que respalde el balance, esto debido a que durante el ejercicio económico 2019 no se ha obtenido ingresos ni gastos.

La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La información financiera no contiene errores legales ni tributarios que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo antes mencionado puedo expresar mi satisfacción dentro de la veracidad de la información y bajo la aprobación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2019.

Atentamente;



Sra. Gladys Lourdes Eguiguren Eguiguren
COMISARIA